

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

27**ZARAGOZA NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Don César Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de instrucción número 11 de Zaragoza.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 545 de 2010, en las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de don Roberto Rubio Lorao, se ha acordado citar a don Mihai Zamfir y don Viorel Costache, a fin de que el día 3 de octubre de 2011, a las nueve y treinta horas, asistan a la Sala de vistas número 8, a la celebración del juicio de faltas, seguido por hurto, cuyos hechos ocurrieron en Zaragoza, el día 23 de noviembre de 2010, en calidad de denunciados, debiendo comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Si se tratare en su caso de persona jurídica, lo habrán de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrán igualmente comparecer asistidos de abogado si lo desean.

Se les apercibe de que, si residen/tienen su sede o local abierto en este término municipal y no comparecen ni alegan justa causa que se lo impida, se les podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir/tener su sede o local/es fuera de este término municipal no tienen obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a abogado o procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se les apercibe que la ausencia injustificada de los denunciados no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio siempre que conste haberseles citado con las formalidades prescritas en esta Ley, a no ser que el juez de oficio o a instancia de parte, crea necesaria la declaración de aquel.

Y para que conste y sirva de citación a don Mihai Zamfir y don Viorel Costache, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Zaragoza, a 22 de agosto de 2011.—El secretario (firmado).

(03/29.961/11)